

ORDINARIO LABORAL-ARCHIVADO
Radicación N° 68689-31-89-001-2018-146-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí Santander, 20 de septiembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede, el señor AUDON GÓMEZ LEÓN solicita información del pago pactado para el 15 de marzo de 2021 por valor de \$4.000.000 conforme sentencia proferida por este Despacho.

Revisado el portal de depósitos del Banco Agrario no se observa título pendiente de pago en favor del solicitante.

En cuanto a la solicitud de “iniciar incidente de incumplimiento en contra de la parte demandada”, se observa que la demanda ordinaria tramitada por este despacho fue de primera instancia, luego para el cobro de lo pactado en la conciliación, debe acudir por vía ejecutiva a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Santander - San Vicente De Chucuri**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80909dc689eba5b53c51e71edc2dc0b7011b682a5d4ccfb047bfd72267300a25

Documento generado en 20/09/2021 01:39:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **21 de septiembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>